



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

21 de septiembre de 2007

Núm. 604

ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Composición y organización de la Cámara	
PLENO	
051/000002 Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i>	4
DIPUTACIÓN PERMANENTE	
061/000009 Composición de la Diputación Permanente. <i>Altas y bajas</i>	4
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
010/000009 Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i>	6
PERSONAL	
299/000001 Personal eventual adscrito a la Secretaría Tercera del Congreso de los Diputados. <i>Nombramiento</i>	7
Control de la acción del Gobierno	
PROPOSICIONES NO DE LEY	
Pleno	
162/000623 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de reducción del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para el año 2008 con el fin de favorecer el mantenimiento de la renta disponible de las familias ..	7
162/000624 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para dar cumplimiento a la disposición adicional primera de la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica	8
Comisión de Interior	
161/002389 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al uso incorrecto de la toponimia de Galicia en la documentación y formularios que tramita la Guardia Civil, la Policía Nacional y otras instituciones del Ministerio del Interior	9

	Páginas
161/002391	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor 9
	Comisión de Economía y Hacienda
161/002400	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de reducción del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) para el año 2008, con el fin de favorecer el mantenimiento de la renta disponible de las familias . 10
	Comisión de Educación y Ciencia
161/002392	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), para la retirada de los recursos presentados a los Estatutos de 22 federaciones deportivas vascas por la Administración del Estado 11
	Comisión de Industria, Turismo y Comercio
161/002395	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles ... 12
	Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación
161/002390	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la elaboración de un plan específico para la adecuación de la flota de artes menores y artesanales a las necesidades del tratamiento del pescado 13
	Comisión de Cultura
161/002396	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa al archivo de documentos electrónicos y la conservación de la memoria digital 14
161/002397	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la creación del Consejo Iberoamericano de Archivos 14
161/002398	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, de creación del Premio Nacional de Ilustración de Libros Infantiles y Juveniles ... 15
161/002399	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la utilización de Internet y de las nuevas tecnologías para reforzar los vínculos y relaciones históricas con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos 15
	Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico
161/002394	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre medidas para hacer compatible la existencia de publicidad y una mejor seguridad vial en las carreteras 16
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
	Comisión de Interior
181/003467	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre características del operativo puesto en marcha en la reciente detención en Portugal del atracador conocido como «El solitario» 17
181/003468	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos González Serna (GS), sobre evolución de la lucha contra la llamada criminalidad organizada en la Comunitat Valenciana en el período comprendido entre enero y septiembre de 2007. 17
	Comisión de Cultura
181/003471	Pregunta formulada por la Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS), sobre compromiso adquirido por el Ministerio de Cultura en relación con la Filmoteca Nacional 17
181/003472	Pregunta formulada por la Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS), sobre motivaciones para la promoción de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana por parte del Ministerio de Cultura 17

	Páginas
181/003473	Pregunta formulada por la Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS), sobre funciones y objetivos del Consejo Asesor de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana 17
181/003474	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre colaboración del Ministerio de Cultura en el Centenario del Nacimiento del escritor Antonio Machado 17
181/003475	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre medidas para impulsar el conocimiento y difusión de las diversas lenguas cooficiales del Estado en el mundo a través de la acción del Instituto Cervantes 18
181/003476	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre medidas de impulso, apoyo y promoción al Sector de la Animación en España para evitar la «fuga de cerebros» y afianzar su liderazgo internacional 18
181/003477	Pregunta formulada por el Diputado don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS), sobre convenios con las televisiones, turismo, deportes, etc., en las organizaciones de grandes eventos deportivos para difundir conjuntamente imágenes y visiones culturales, históricas y artísticas de los lugares donde se celebran o por los que transcurren . 18
181/003479	Pregunta formulada por la Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà (GS), sobre valoración del Ministerio de Cultura del tercer año de aplicación del Plan de Fomento de la Lectura 2004-2008 18
181/003480	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre previsiones del Gobierno para dotar a la ciudad de Vigo de una Biblioteca pública de la red estatal 18
181/003481	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre actuaciones previstas por el Gobierno para actualizar y modernizar los procedimientos de gestión de las instituciones culturales 18
181/003482	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre actuaciones promovidas por el Gobierno en la protección de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad 19
181/003483	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre actuaciones impulsadas por el Gobierno con objeto de incrementar los fondos de la red de Bibliotecas Públicas del Estado 19
181/003484	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre valoración por el Gobierno de las actuaciones desarrolladas en el Museo del Prado 19
181/003485	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Louro Goyanes (GS), sobre valoración por el Gobierno de la convención sobre la protección de la diversidad cultural ... 19
Comisión de Medio Ambiente	
181/003469	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP), sobre novedades del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, 2007-2015 19
181/003470	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP), sobre motivo por el que la Ministra de Medio Ambiente no cuenta con el Centro de Investigación sobre Desertificación (CIDE) como Centro de referencia en temas de desertización y sequía 19
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
184/121641 181/003486	Pregunta para respuesta escrita formulada por los Diputados doña Georgina Oliva i Peña y don Jordi Ramón Torres (GER-ERC), sobre compensaciones económicas previstas para el municipio que albergue el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio</i> 20

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación, en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

PLENO

051/000002

A) Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.

Bajas:

CISNEROS LABORDA, Gabriel27-07-2007
 HIERRO RECIO, Luis Ángel 12-09-2007
 POLONIO CONTRERAS, Rosa Lucía07-09-2007

Altas:

LAPEÑA GIL, Rafael.....04-09-2007
 MILLÁN CARRASCOSA, Miguel Ángel ... 13-09-2007
 SICILIA ÁVALOS, Narciso 11-09-2007

B) Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.

Córdoba:

SICILIA ÁVALOS, Narciso PSOE

Sevilla:

MILLÁN CARRASCOSA, Miguel Ángel PSOE

Zaragoza:

LAPEÑA GIL, Rafael PP

C) Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.

Nombre: LAPEÑA GIL, Rafael
 Circunscripción: Zaragoza
 Número: 396
 Fecha: 4 de septiembre de 2007
 Formación electoral: PP

Nombre: SICILIA ÁVALOS, Narciso
 Circunscripción: Córdoba
 Número: 397
 Fecha: 11 de septiembre de 2007.
 Formación electoral: PSOE.

Nombre: MILLÁN CARRASCOSA, Miguel Ángel
 Circunscripción: Sevilla
 Número: 398
 Fecha: 12 de septiembre de 2007
 Formación electoral: PSOE

DIPUTACIÓN PERMANENTE

061/000009

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso
 (061/000006)

Titulares

Bajas:

MALARET GARCÍA, Elisenda 27-08-2007
 FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Daniel 04-09-2007

Altas:

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Daniel 27-08-2007
 MALARET GARCÍA, Elisenda 04-09-2007

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
 (061/000008)

Titulares:

Bajas:

FOLGADO BLANCO, José 31-07-2007

Altas:

FOLGADO BLANCO, José 30-07-2007
 MARTÍNEZ SIESO, José Joaquín 31-07-2007

Suplentes:

Bajas:

PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, Gabino ... 24-07-2007
 CASTELLÓ BORONAT, Fernando 25-07-2007
 ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, Gustavo
 Manuel de 30-07-2007
 AZPIROZ VILLAR, José Eugenio 30-07-2007
 RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA,
 Beatriz 30-07-2007
 BÁÑEZ GARCÍA, Fátima 31-07-2007

OLTRA TORRES, Asunción 31-07-2007
 QUINTANILLA BARBA, Carmen 31-07-2007
 ELORRIAGA PISARIK, Gabriel 24-08-2007
 GARCÍA DÍEZ, Joaquín 29-08-2007

Altas:

CASTELLÓ BORONAT, Fernando 24-07-2007
 PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, Gabino . 25-07-2007
 BÁÑEZ GARCÍA, Fátima 30-07-2007
 OLTRA TORRES, Asunción 30-07-2007
 QUINTANILLA BARBA, Carmen 30-07-2007
 ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, Gustavo
 Manuel de 31-07-2007
 AZPIROZ VILLAR, José Eugenio 31-07-2007
 FOLGADO BLANCO, José 31-07-2007
 RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA,
 Beatriz 31-07-2007
 GARCÍA DÍEZ, Joaquín 24-08-2007
 ELORRIAGA PISARIK, Gabriel 29-08-2007

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió)
 (061/000004)

Titulares:

Bajas:

VILAJOANA I ROVIRA, Jordi 30-07-2007
 MALDONADO I GILI, Josep 31-07-2007

Altas:

MALDONADO I GILI, Josep 30-07-2007
 VILAJOANA I ROVIRA, Jordi 31-07-2007

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa
 per Catalunya Verds
 (061/000007)

Suplentes:

Bajas:

GARCÍA SUÁREZ, María Carme 25-07-2007

Altas:

MUÑOZ DE DIEGO, Montserrat 25-07-2007

En consecuencia, y teniendo en cuenta la elección de don José Joaquín Martínez Sieso como Vicepresidente Segundo de la Mesa de la Diputación Permanente, que tuvo lugar en la sesión de dicho órgano celebrada el 31 de julio de 2007, la Diputación Permanente tiene al día de la fecha la siguiente composición:

DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE:

MARÍN GONZÁLEZ, Manuel (GS)

VICEPRESIDENTA PRIMERA:

CALVO POYATO, Carmen (GS)

VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MARTÍNEZ SIESO, José Joaquín (GP)

SECRETARIO PRIMERO:

BARRERO LÓPEZ, Jaime Javier (GS)

SECRETARIA SEGUNDA:

SAINZ GARCÍA, María Jesús (GP)

Vocales titulares:

ABURTO BASELGA, María Rosario Fátima (GS)
 ACEBES PANIAGUA, Ángel Jesús (GP)
 ALONSO NÚÑEZ, Alejandro (GS)
 ARENAS BOCANEGRA, Francisco Javier (GP)
 BELOKI GUERRA, José Ramón (GV(EAJ-PNV))
 MANCO LÓPEZ, José (GS)
 BURGO TAJADURA, Jaime Ignacio del (GP)
 CASTRO MASAVEU, Alicia (GP)
 CERDÁ ARGENT, Agustí (GER-ERC)
 CORTÉS MARTÍN, Miguel Ángel (GP)
 CUADRADO BAUSELA, Jesús (GS)
 CUESTA MARTÍNEZ, Álvaro (GS)
 CUNILLERA I MESTRES, Teresa (GS)
 DURAN I LLEIDA, Josep Antoni (GC-CiU)
 ENCINA ORTEGA, Salvador de la (GS)
 ERKOREKA GERVASIO, Josu Iñaki (GV(EAJ-PNV))
 FERNÁNDEZ DÍAZ, Jorge (GP)
 FERNÁNDEZ MARUGÁN, Francisco Miguel (GS)
 GIL LÁZARO, Ignacio (GP)
 HERNANDO FRAILE, Rafael Antonio (GP)
 HERNANDO VERA, Antonio (GS)
 HERRERA TORRES, Joan (GIU-ICV)
 JÁUREGUI ATONDO, Ramón (GS)
 LANZUELA MARINA, Santiago (GP)
 LASAGABASTER OLAZÁBAL, Begoña (GMx)
 LLAMAZARES TRIGO, Gaspar (GIU-ICV)
 LÓPEZ GARRIDO, Diego (GS)
 MALARET GARCÍA, Elisenda (GS)
 MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, Vicente (GP)
 MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, Arantza (GS)
 MUÑOZ GONZÁLEZ, Pedro José (GS)
 PALMA I MUÑOZ, Montserrat (GS)
 PÉREZ DOMÍNGUEZ, María Soledad (GS)
 POZUELO MOÑO, María Isabel (GS)
 PUIG CORDÓN, Joan (GER-ERC)
 RAJOY BREY, Mariano (GP)
 RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Francisco (GMx)

SALOM COLL, María	(GP)	PEDRET I GRENZNER, Jordi	(GS)
SÁNCHEZ DÍAZ, María Carmen	(GS)	PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA, Gabino	(GP)
TORME PARDO, Ana	(GP)	RAMÓN TORRES, Jordi	(GER-ERC)
TORRES BALAGUER, Ricardo	(GS)	RASCÓN ORTEGA, Juan Luis	(GS)
VILAJOANA ROVIRA, Jordi	(GC-CiU)	RODRÍGUEZ RAMOS, María Soraya	(GS)
VILLALOBOS TALERO, Celia	(GP)	RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, Beatriz	(GP)
VILLARRUBIA MEDIAVILLA, Julio	(GS)	SÁNCHEZ I LLIBRE, Josep	(GC-CiU)
ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, Eduardo	(GP)	SEVILLA SEGURA, Jordi	(GS)

Vocales suplentes:

ARAGONÉS MENDIGUCHÍA, Carlos	(GP)	TARDÀ I COMA, Joan	(GER-ERC)
ARIAS CAÑETE, Miguel	(GP)	TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Federico	(GP)
ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN, Gustavo		VALLÉS VIVES, Francesc	(GS)
Manuel de	(GP)	VERA PRO, Juan Carlos	(GP)

ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, Ignacio	(GP)
AYALA SÁNCHEZ, ANDRÉS José	(GP)
AZPIAZU URIARTE, Pedro María	(GV (EAJ-PNV))
AZPIROZ VILLAR, José Eugenio	(GP)
BENZAL ROMÁN, Raimundo	(GS)
CASTILLEJO HERNÁNDEZ, Carolina	(GS)
COLLDEFORN I SOL, María Montserrat	(GS)
CONTRERAS PÉREZ, Francisco	(GS)
DÍAZ DÍAZ, Manuel Ceferino	(GS)
ELORRIAGA PISARIK, Gabriel	(GP)
FOLGADO BLANCO, José	(GP)
FUENTES PACHECO, Ana María	(GS)
GÓMEZ SANTAMARÍA, M ^a Gloria	(GS)
GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Sebastián	(GP)
GUERRA GONZÁLEZ, Alfonso	(GS)
HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel	(GS)
JANÉ I GUASCH, Jordi	(GC-CiU)
LÓPEZ ÁGUEDA, Óscar	(GS)
LÓPEZ I CHAMOSA, Isabel	(GS)
LÓPEZ RODRÍGUEZ, María Pilar	(GS)
LOURO GOYANES, Antonio	(GS)
LUIS RODRÍGUEZ, Teófilo de	(GP)
MADINA MUÑOZ, Eduardo	(GS)
MARDONES SEVILLA, Luis	(GMx)
MAS I ESTELA, Manuel	(GS)
MEMBRADO GINER, Jesús	(GS)
MICHAVILA NÚÑEZ, José María	(GP)
MONTESERÍN RODRÍGUEZ, María	
Virtudes	(GS)
MUÑOZ DE DIEGO, María Montserrat	(GIU-ICV)
NAVARRO CASILLAS, Isaura	(GIU-ICV)
OLABARRÍA MUÑOZ, Emilio	(GV (EAJ-PNV))
ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, Ana María	(GMx)
PADILLA CARBALLADA, Julio	(GP)
PASTOR JULIÁN, Ana María	(GP)

GRUPOS PARLAMENTARIOS**010/000009**

Grupo Parlamentario Socialista del Congreso
(010/000007)

Número de miembros al 17 de septiembre de 2007: 164

Bajas:

POLONIO CONTRERAS, Rosa Lucía07-09-2007
HIERRO RECIO, Luis Ángel12-09-2007

Altas:

SICILIA ÁVALOS, Narciso11-09-2007
MILLÁN CARRASCOSA, Miguel Ángel 13-09-2007

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso
(010/000008)

Número de miembros al 17 de septiembre de 2007: 147

Baja:

CISNEROS LABORDA, Gabriel27-07-2007

Alta:

LAPEÑA GIL, Rafael04-09-2007

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

PERSONAL

299/000001

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 14 de septiembre de 2007 el Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a doña Carmen Pascual Alonso, a propuesta del Excmo. Sr. D. Javier Barrero López, con efectos de 14 de septiembre de 2007 y

con carácter de personal eventual, para el cargo de Secretaria de la Secretaría Tercera del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000623

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante el Pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley de reducción del IRPF para el año 2008 con el fin de favorecer el mantenimiento de la renta disponible de las familias.

Antecedentes

La economía española ha iniciado un proceso de desaceleración que ofrece diversas señales de aviso y empieza a afectar a los ciudadanos. Entre estas señales, el paro aumenta, los tipos de interés continúan su evolución al alza afectando a numerosas familias con hipotecas vivas, el endeudamiento familiar crece de manera que en los

últimos años ha pasado de representar el 66 por ciento de la renta familiar disponible a representar el 103 por ciento, lo que puede derivar en un serio problema social.

Si además consideramos que muchos ciudadanos perciben que en los últimos años sus sueldos no se han incrementado en la misma medida que el precio de los productos más usuales, parecen lógicas las muestras de preocupación respecto a la posibilidad de mejorar o incluso de mantener su actual poder adquisitivo.

La reducción de la renta disponible de los ciudadanos es evidente y por muy diversas causas, entre ellas el incremento de los tipos de interés al consumo cercanos a tasas del 10 por ciento, el aumento del paro en el mes de agosto, el incremento de tipos hipotecarios, el incremento del coste de alquileres o la evolución de precios de muchos productos alimentarios de primera necesidad, aspectos que presionan sobre las economías familiares y frenan el consumo interno, auténtico motor de la economía española, junto con la construcción, en los últimos años, por lo que acentúan el debilitamiento de la actividad económica general.

El euríbor está sufriendo su mayor período alcista desde su inicio en enero de 1999 y la tendencia de los tipos de interés europeos sigue siendo netamente alcista. Los préstamos hipotecarios se han concedido a plazos muy elevados de tiempo y con incrementos importantes del importe medio. Como han advertido empresas, productores y organizaciones agrarias, el precio de alimentos básicos en la cesta de la compra, como el pan, la leche o los huevos, se incrementará en los próximos meses. Los datos del paro del mes de agosto anuncian un cambio de tendencia en la dinámica del mercado de trabajo de los últimos años.

En resumen, la economía española se encuentra en una situación de incertidumbre, como bien ha reconocido recientemente el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. En un momento en el que el sector de la construcción empieza a mostrar signos evidentes de agotamiento, las continuas pérdidas de renta disponible de las familias se añaden a esta coyuntura, con las consecuencias que ello puede suponer sobre el consumo.

El Gobierno, antes del período vacacional, mostró su interés en disponer que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año incluya la deflactación de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero esta medida, necesaria, resulta insuficiente en la actual coyuntura. Teniendo en cuenta el superávit que han presentado las cuentas de la Administración General del Estado en los últimos años, así como el superávit que presentan las cuentas de 2007 muy superior al previsto inicialmente, es más que evidente que existe recorrido para adoptar otras medidas que palíen la reducción de la renta disponible de las familias.

Por todo ello, con el fin de adoptar medidas preventivas que eviten una brusca caída del consumo interno que propicie la entrada de nuestra economía en una situación de crisis, es preciso adoptar medidas destinadas a mejorar la renta disponible de las familias, por lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, una reducción de la fiscalidad de las personas físicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicando la deflactación de la tarifa, mínimos exentos, reducciones en base imponible, deducciones en cuota y límites de renta, así como una efectiva reducción de los tipos impositivos del mismo Impuesto, con efectos para el año 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

162/000624

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para dar cumplimiento a la disposición adicional primera de la Ley 21/2005, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Exposición de motivos

El pasado noviembre de 2005 se aprobaba la Ley 21/2005, de 17 de noviembre, de restitución a la Generalidad de Cataluña de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española y de creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. En ella se

incluye una disposición adicional primera en la que se contempla la restitución de documentos, fondos documentales y efectos a las personas jurídicas de carácter privado de comunidades autónomas diferentes a Cataluña. La propia, a la sazón, ministra de Cultura, Sra. Calvo Poyato, señalaba en el transcurso del Debate de Totalidad del Proyecto de Ley que ello era así en función del principio de constitucionalidad de igualdad «no pudiendo limitarse esta devolución a los de una sola comunidad autónoma», por lo que el Proyecto «prevé que la restitución de documentos pueda llevarse a cabo por las comunidades autónomas que lo soliciten después de que el Gobierno haya establecido el procedimiento adecuado».

El actual Ministro de Cultura señalaba en su reciente comparecencia ante la Comisión de Cultura del Congreso, el pasado 29 de agosto, que esa devolución «debe ajustarse a un procedimiento que está por fijar y que en todo caso sólo afecta a personas privadas, físicas y jurídicas».

En consecuencia, transcurridos cerca de dos años de la entrada en vigor de la Ley, el Gobierno no ha procedido aún a desarrollar su disposición adicional primera estando bloqueada, por lo tanto, la aplicación de la Ley en ese punto.

En base a ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de un mes, apruebe y publique el procedimiento señalado en la disposición adicional primera de la Ley 21/2005, a fin de proceder a la restitución de los documentos, fondos documentales y efectos de las personas naturales o jurídicas de carácter privado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—P. D El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

161/002389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley relativa a uso incorrecto de la toponimia de Galicia en la documentación y formularios que tramita la Guardia Civil, la Policía Nacional y otras instituciones del Ministerio del Interior, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En manos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil están las funciones de tramitar documentos imprescindibles para la vida diaria de la ciudadanía. Es el caso de los DNI o pasaportes que, en este último año, han experimentado una elevada demanda debido a la expedición de sus formatos electrónicos.

Precisamente, esta tramitación ha puesto de manifiesto un problema que existe desde siempre, pero que se ha hecho más visible con la avalancha de peticiones de DNI o pasaportes electrónicos: la utilización de formas toponímicas deformadas e ilegales en la documentación mencionada.

En lo que va de año, desde que entraron en vigor los modelos electrónicos, se han reiterado, en sucesivas ocasiones, las reclamaciones, protestas y quejas de ciudadanos gallegos al ver como su nueva documentación recogía topónimos como «La Coruña», en lugar de la forma oficial A Coruña.

La vulneración de las normas lingüísticas en lo relativo al uso de topónimos oficiales de Galicia por parte de la Policía Nacional y de la Guardia Civil también se produce en otro tipo de documentos, como son los formularios de denuncia, y en sus páginas web, donde se transmite información sobre la ubicación de las distintas dependencias a lo largo del territorio de Galicia pero cuyas denominaciones toponímicas no son siempre las correctas.

La otra gran asignatura pendiente del Ministerio del Interior en este terreno lingüístico se localiza en la información que por Internet ofrece la Dirección General de Tráfico sobre el estado de las carreteras de titularidad estatal. También en este servicio se pueden encontrar auténticas barbaridades sobre la toponimia gallega.

Aunque de forma puntual estas instituciones corrijan algunos de los términos, especialmente en sus ediciones digitales, inexplicablemente vuelven a repetirse los errores. Cada cierto tiempo hay que volver a insistir sobre el adecuado uso de las formas toponímicas de

Galicia. En este sentido sería pertinente que la Administración del Estado, en este caso el Ministerio del Interior, procediese a unificar criterios dando las mismas instrucciones a todos estos departamentos. Lo idóneo sería que se hiciese con el nomenclátor oficial de Galicia que está accesible en la misma página web de la Xunta para que en todos los departamentos e instituciones pertenecientes a Interior, caso de la Guardia Civil y la Policía, no ocurran este tipo de incorrecciones y vulneraciones lingüísticas.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio del Interior a:

Adoptar el mapa nomenclátor oficial de Galicia, que está publicado por la Xunta, para que sea utilizado oficialmente por la Guardia Civil, la Policía Nacional y todas las instituciones dependientes del Ministerio del Interior, en la tramitación de los documentos y formularios al servicio de la ciudadanía, como pueden ser DNI, pasaportes o formularios de denuncias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2007.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/002391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El artículo 2 del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, establece que:

«1. Todo propietario de vehículos a motor que tenga su estacionamiento habitual en España estará obligado a suscribir un contrato de seguro por cada vehículo de que sea titular, (...)»

Para controlar el efectivo cumplimiento de esta obligación, el apartado 2 de dicho artículo, señala que:

«2. (...) las entidades aseguradoras remitirán al Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Consorcio de Compensación de Seguros, la información sobre los contratos de seguro que sea necesaria para el ejercicio de dicho control con los requisitos, en la forma y con la periodicidad que se determine reglamentariamente. (...)»

No obstante, a pesar de ello, el incumplimiento de la obligación de asegurarse es una actuación que se produce con demasiada frecuencia, señalando el artículo 3, apartado 1, que este incumplimiento acarreará como consecuencia:

- a) La prohibición de circulación por territorio nacional de los vehículos no asegurados.
- b) El depósito del vehículo, con cargo a su propietario, mientras no sea concertado el seguro.

Asimismo, el artículo 3, en este mismo apartado, establece que:

«Cualquier agente de la autoridad que en el ejercicio de sus funciones requiera la presentación del documento acreditativo de la existencia del seguro y no le sea exhibido formulará la correspondiente denuncia a la autoridad competente, que ordenará el inmediato precinto y depósito del vehículo si en el plazo de cinco días no se justifica ante ella la existencia del seguro.

En todo caso, la no presentación, a requerimiento de los agentes, de la documentación acreditativa del seguro será sancionada con 60 euros de multa.»

Pues bien, el sistema de seguro obligatorio de cobertura de los vehículos a motor es un tema muy sensible socialmente, dada la importancia creciente de la circulación de vehículos a motor, así como de las responsabilidades derivadas de los accidentes ocasionados con su utilización. Es por ello, y así lo entiende la vigente legislación, que es necesaria la retirada de la circulación de los vehículos que carecen del mismo. Pero en este momento, los agentes de la autoridad se encuentran con que si el conductor de un vehículo manifiesta que el vehículo está asegurado pero no lleva en ese momento los papeles del contrato de seguro, los agentes únicamente pueden denunciarle por «no llevar a bordo del vehículo el documento acreditativo de la existencia del seguro obligatorio de responsabilidad civil».

Y deberá notificarle al interesado que posee un plazo de cinco días hábiles para acreditar ante la Administración correspondiente, la existencia del seguro en vigor, ya que de lo contrario se procederá al precinto y depósito del vehículo.

Ahora bien, si el titular del vehículo no acredita en dicho plazo que efectivamente está asegurado ese vehículo se incoará expediente sancionador contra él y se comunicará a la autoridad del domicilio del titular que deben proceder a precintar el vehículo y depositarlo.

Ello supone que este vehículo puede seguir circulando a pesar de carecer de seguro hasta que sea localizado por la policía, lo que puede ocurrir en un plazo más o menos largo o que dicho vehículo no llegue a ser localizado.

Por el contrario, la obligatoriedad de utilización de este distintivo permitirá conocer a los agentes qué vehículo tiene formalizado el seguro y cuál no, lo que conllevaría la inmovilización inmediata de los vehículos que no lo hayan acreditado.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

«Que las entidades aseguradoras facilitarán al tomador del seguro un distintivo que acredite la suscripción de un contrato de seguro de suscripción obligatoria, el cual se colocará en lugar bien visible del vehículo, en el que se identifique, al menos, la entidad aseguradora, la matrícula del vehículo, así como la fecha en la que vence dicho contrato de seguro.

El formato, de dicho distintivo, así como los datos que deba incluir, se determinará reglamentariamente.

Asimismo, esta modificación conllevaría la de la sanción prevista en el artículo 3.1.b), de 60 euros, por la «no presentación al agente del documento acreditativo de la existencia del seguro», la cual debería sustituirse por la «no colocación del distintivo que acredite la existencia de seguro».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Economía y Hacienda

161/002400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley de reducción del IRPF para el año 2008, con el fin de favorecer el mantenimiento de la renta disponible de las familias.

Antecedentes

La economía española ha iniciado un proceso de desaceleración que ofrece diversas señales de aviso y empieza a afectar a los ciudadanos. Entre estas señales, el paro aumenta, los tipos de interés continúan su evolución al alza afectando a numerosas familias con hipotecas vivas, el endeudamiento familiar crece de manera que en los últimos años ha pasado de representar el 66 por ciento de la renta familiar disponible a representar el 103 por ciento, lo que puede derivar en un serio problema social.

Si, además, consideramos que muchos ciudadanos perciben que en los últimos años sus sueldos no se han incrementado en la misma medida que el precio de los productos más usuales, parecen lógicas las muestras de preocupación respecto a la posibilidad de mejorar o incluso de mantener su actual poder adquisitivo.

La reducción de la renta disponible de los ciudadanos es evidente y por muy diversas causas, entre ellas el incremento de los tipos de interés al consumo cercanos a tasas del 10 por ciento, el aumento del paro en el mes de agosto, el incremento de tipos hipotecarios, el incremento del coste de alquileres o la evolución de precios de muchos productos alimentarios de primera necesidad, aspectos que presionan sobre las economías familiares y frenan el consumo interno, auténtico motor de la economía española, junto con la construcción, en los últimos años, por lo que acentúan el debilitamiento de la actividad económica general.

El euríbor está sufriendo su mayor período alcista desde su inicio en enero de 1999 y la tendencia de los tipos de interés europeos sigue siendo netamente alcista. Los préstamos hipotecarios se han concedido a plazos muy elevados de tiempo y con incrementos importantes del importe medio. Como han advertido empresas, productores y organizaciones agrarias, el precio de alimentos básicos en la cesta de la compra, como el pan, la leche o los huevos, se incrementará en los próximos meses. Los datos del paro del mes de agosto anuncian un cambio de tendencia en la dinámica del mercado de trabajo de los últimos años.

En resumen, la economía española se encuentra en una situación de incertidumbre, como bien ha reconocido recientemente el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. En un momento en el que el sector de la construcción empieza a mostrar signos evidentes de agotamiento, las continuas pérdidas de renta disponible de las familias se añaden a esta coyuntura, con las consecuencias que ello puede suponer sobre el consumo.

El Gobierno, antes del período vacacional, mostró su interés en disponer que el Proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año incluya la deflactación de la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Pero esta medida, necesaria, resulta insuficiente en la actual coyuntura. Teniendo en cuenta el superávit que han presentado las cuentas de la Administración General del Estado en los últimos años, así como el

superávit que presentan las cuentas de 2007 muy superior al previsto inicialmente, es más que evidente que existe recorrido para adoptar otras medidas que palíen la reducción de la renta disponible de las familias.

Por todo ello, con el fin de adoptar medidas preventivas que eviten una brusca caída del consumo interno que propicie la entrada de nuestra economía en una situación de crisis, es preciso adoptar medidas destinadas a mejorar la renta disponible de las familias, por lo que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incorporar, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008, una reducción de la fiscalidad de las personas físicas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicando la deflactación de la tarifa, mínimos exentos, reducciones en base imponible, deducciones en cuota y límites de renta, así como una efectiva reducción de los tipos impositivos del mismo Impuesto, con efectos para el año 2008.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Educación y Ciencia

161/002392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la retirada de los recursos presentados a los Estatutos de 22 federaciones deportivas vascas por la Administración del Estado, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

En julio y agosto de 2007, el Delegado del Gobierno en el País Vasco procedió a impugnar ante el Tribunal Superior del País Vasco los Estatutos de 22 federaciones deportivas vascas alegando vulneración constitucional. Es manifiestamente contradictorio que ello pueda ser así cuando el articulado de la legislación en que se basan no fue recurrida en su momento por el Estado, artículos 25.1 y 37.1 de la Ley 14/1998, del Deporte, y artículos 10.1 y 13.1 del Decreto 16/2006. Tampoco lo fue la resolución de la Dirección de Deportes del Gobierno Vasco, de 23 de julio de 2003, que aprobaba los Estatutos de la Unión de Federaciones Deportivas del País Vasco. Todas

estas disposiciones mencionan expresamente la posibilidad de participación en competiciones internacionales. En ninguno de los textos ahora recorridos se afirma que dicha participación constituya la única representación posible del deporte federado vasco, hecho éste sí, que fue recurrido en la Ley 14/98, del Deporte Vasco (art. 16.1), y sobre el que aún no se ha pronunciado el Tribunal Constitucional. En consecuencia, los estatutos aprobados por las federaciones deportivas vascas están en armonía con el ordenamiento jurídico vigente. No podría ser de otra manera cuando los párrafos recorridos son idénticos a los existentes en el art. 27.1 del Decreto 7/2000, de Entidades Deportivas Andaluzas, y al art. 5 del Decreto 181/1994 por el que se regulan las federaciones deportivas aragonesas, que sin embargo, llamativamente, no han sido recorridos.

Por todo ello, se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda sin dilación a la retirada de los recursos presentados a los Estatutos de 22 federaciones deportivas vascas por la Administración del Estado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comisión de Industria, Turismo y Comercio

161/002395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, la siguiente Proposición no de Ley relativa al fomento de la utilización de embalajes de transporte sostenibles.

Antecedentes

Los compromisos asumidos por la Unión Europea y España en materia de contribución a la reducción de emisiones de gases que producen el llamado efecto invernadero, causantes del cambio climático, y la necesaria adaptación de los procesos productivos y de la actividad económica para hacer frente a las nuevas demandas y para atender a la Estrategia Europea de Desarrollo sostenible, conducen a una revisión en pro-

fundidad de todos los factores que inciden en esta cuestión, en las diversas fases de producción y distribución.

En este sentido y en relación a las actividades de embalaje, transporte y logística, estudios avalados por diversas universidades, entre ellas, las de Valencia y Politécnica de Barcelona, con la colaboración del Instituto Tecnológico del Embalaje, Transporte y Logística (ITENE), han concluido que la apuesta por una implantación generalizada de embalajes fabricados a partir de materias primas sostenibles, renovables y reciclables, supondría, citando como ejemplo únicamente el caso del transporte de frutas y hortalizas por carretera, un ahorro de emisiones de en torno a 158.220.000 toneladas anuales de CO₂, además de la correspondiente disminución del número de transportes en las carreteras, lo que conllevaría una mejora adicional de la fluidez de la circulación vial, de la seguridad en las carreteras y de ahorro de combustible.

Desde esta perspectiva, desde las Administraciones competentes se hace necesario favorecer la evolución gradual de nuestros modelos de embalaje, transporte y logística hacia modelos más sostenibles, que incorporen las nuevas exigencias relativas a la reducción de la emisión de gases que provocan el efecto invernadero y el calentamiento global y que considere también otros elementos relativos al impacto medioambiental de los embalajes.

En esta línea, de acuerdo con la normativa europea contenida en la Directiva 2006/12/CE y con las políticas iniciadas por el Gobierno en la presente Legislatura en materia de gestión de residuos y de reducción y racionalización de la presencia de materiales contaminantes y, en concreto, de los derivados del petróleo, se impone dar un salto de calidad y promover la generalización de la utilización de embalajes basados en materias primas y tecnologías reciclables, sostenibles, biodegradables y renovables que limiten o eliminen totalmente el impacto sobre el medio ambiente y que contribuyan eficazmente a prevenir el actual ritmo de saturación de los vertederos de residuos urbanos e industriales.

Una adecuada estrategia de estímulos a la investigación y el desarrollo de embalajes respetuosos con el medio ambiente, unido a la realización de estudios que valoren los efectos y el impacto de los embalajes en el mismo, permitirán también evaluar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas iniciadas y los mecanismos de control y seguimiento de la normativa española y comunitaria vigente.

En este sentido, es imprescindible apoyar las iniciativas de las partes interesadas y la corresponsabilización empresarial de todos los sectores implicados: fabricación de embalajes, fabricantes de productos, maquinaria para envasado, transporte y distribución comercial. La aplicación de políticas empresariales de responsabilidad social medioambiental, en relación con la utilización de embalajes sostenibles, basados en materias renovables, reciclables y biodegradables, debe redundar, además, en una mayor competitividad de nuestro tejido empresarial y en una mayor aceptación por parte de los consumidores.

Asimismo deviene imprescindible, para una efectiva concienciación social y para la aplicación universalizada del principio de sostenibilidad, el concurso de las universidades, centros de investigación, organizaciones empresariales y sindicales, y asociaciones de consumidores, así como el apoyo a estas entidades con miras a su colaboración e implicación en los objetivos comunes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en coordinación con las Comunidades Autónomas, a:

1. Apoyar la corresponsabilización y las iniciativas de los sectores implicados en la producción y gestión de embalajes de transporte mediante:

a. El diseño de una política de ayudas fiscales a la I+D+I en la implantación de los criterios de sostenibilidad mediante el empleo de materias primas renovables y reciclables en los sectores de la producción de embalajes, el transporte y la distribución.

b. La adaptación de las políticas públicas en materia de gestión de residuos teniendo en cuenta los diferentes grados de renovabilidad de las materias, biodegradabilidad y su diferente impacto en el medio ambiente.

c. La inclusión del concepto de embalaje de transporte sostenible en las campañas de concienciación y difusión que, en materia de desarrollo sostenible, realice el Gobierno.

d. Promover el compromiso de las industrias fabricantes de embalajes de cartón ondulado, cartón compacto y madera en el sentido de garantizar, en la fabricación de sus productos, la utilización exclusiva de fibra reciclada, o bien fibra virgen o madera procedentes de explotaciones forestales sostenibles y certificadas internacionalmente (silvicultivo).

e. El establecimiento de un calendario para la consecución gradual de los objetivos europeos en materia de embalajes de transporte.

2. Promover la generalización de la cultura de la sostenibilidad en materia de embalajes de transporte mediante, entre otras, las siguientes actuaciones:

a. La introducción del criterio de embalaje sostenible en las políticas de adquisición de bienes y contratación de servicios por parte de las Administraciones Públicas.

b. El fomento del consumo responsable y en los contenidos de la educación en el valor de la sostenibilidad en el entorno escolar.

c. El fomento de la concienciación social y la inclusión del concepto de embalaje sostenible en las actuaciones de responsabilidad social de las empresas

en sus políticas de adquisición de embalajes y gestión de residuos.

d. El apoyo a las entidades sociales comprometidas con el estudio y la promoción del desarrollo sostenible, el consumo responsable y la aplicación práctica de estos principios al modelo económico y productivo».

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2007.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/002390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La flota que configura el censo de artes menores, tiene una situación muy singular y compleja con un elevado número de embarcaciones caracterizado por buques de muy escasa dimensión y notablemente antiguos que difícilmente se adaptan a las nuevas necesidades de una pesca en condiciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un plan específico para la adecuación de la flota de artes menores y artesanales a las necesidades del tratamiento del pescado con fines de garantizar la calidad del mismo y su adaptación a los requisitos sanitarios requeridos. Estableciendo ayudas para la adecuación o promoción de nuevas construcciones de buques que se adapten a estas nuevas necesidades.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2007.—**Ernest Benito Serra**, Diputado, **Julio Villarriba Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Cultura

161/002396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa al archivo de documentos electrónicos y la conservación de la memoria digital, para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Desde por lo menos los años setenta del siglo xx las Administraciones Públicas, y en especial la Administración General del Estado, han ido incorporando a su actuar las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, hasta el punto de constituir la columna vertebral de los medios empeñados en la acción administrativa; algo que está llamado a incrementarse con el horizonte de la Administración electrónica, en el cual el Gobierno está haciendo un considerable esfuerzo normativo y de desarrollo, dentro del que esta proposición se incardina,

A diferencia de los medios tradicionales basados en el papel como materia y soporte por antonomasia, las tecnologías se caracterizan por la variedad de soportes, formatos y medios de registro utilizados en un lapso de tiempo corto: fichas perforadas, cintas magnéticas, memorias electromagnéticas, ópticas, magneto-ópticas y otras que aparecerán sin lugar a dudas en un futuro inmediato. A esta gran diversidad tipológica se añade la obsolescencia de los propios soportes y, sobre todo, de las tecnologías, cuyas generaciones se suceden en lapsos de tiempo cada vez más breves, en torno a tres años,

Esta situación configura un panorama caracterizado por la dificultad, cuando no imposibilidad práctica, de garantizar la conservación y la transmisión a las generaciones futuras del patrimonio archivístico digital, entendiéndolo éste como un término omnicompreensivo de todos los documentos resultantes de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones. A diferencia del patrimonio documental tradicional basado en el papel, bien conservado y en condiciones de legarlo íntegramente a las generaciones futuras, el digital se ha perdido en parte por depender de tecnologías impracticables y el resto corre riesgo de tener la misma suerte, ya que su conservación depende de la puesta en práctica de políticas adecuadas de gestión de los documentos desde el mismo momento de su creación, en especial las de migración y refresco de soportes y formatos.

Por todo ello urge la construcción de un sistema coherente para el archivo permanente de documentos electrónicos producidos por la AGE, y con la aspiración de constituir un modelo de referencia. Por ello debería encomendarse al

Ministerio de Cultura la puesta que arbitre las medidas necesarias y coordine al resto de la AGE en esta materia.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las acciones necesarias para elaborar el censo de las actividades y procedimientos administrativos que se soportan en documentos electrónicos. Y asimismo proporcionar al Ministerio de Cultura los medios necesarios para coordinar y llevar adelante el Archivo de Documentos Electrónicos y cuantas medidas sean necesarias para garantizar la conservación futura de la memoria digital.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà** y **Antonio Louro Goyanes**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a creación del Consejo Iberoamericano del Archivos para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

La cooperación archivística con los países de Iberoamérica se realiza hasta ahora a través de algunas iniciativas, principalmente del programa ADAI (Ayuda al Desarrollo de los Archivos en Iberoamérica), impulsado en colaboración con la AECI y los países del área; así como a través de cursos de formación y estancias de aprendizaje en España. Sin embargo de ser un conjunto de programas interesante, resulta limitado en su alcance. La creación de un Consejo Iberoamericano de Archivos permitiría por una parte mejorar el desarrollo archivístico en nuestro área de influencia, por otra elevar la posición de nuestra lengua e intereses en la escena internacional. Concebido como foro permanente de cooperación en materia archivística, permitiría canalizar las principales demandas de esos países: formación, asesoramiento e intercambio de conocimientos. Para su consecución, los ministerios implicados (Cultura y Asuntos Exteriores y Cooperación, al menos) deberían elaborar una propuesta que fuera presentada e impulsada en Cumbre Iberoame-

ricana para darle carta de naturaleza. Los países del área francófona y anglófona poseen realizaciones equivalentes, e incluso Alemania lo está fomentando entre los países europeos de influencia de su lengua.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover e impulsar con el conjunto de los departamentos implicados la creación del Consejo Iberoamericano de Archivos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà** y **Antonio Louro Goyanes**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Razones para que el Premio Concurso Nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles pase a denominarse Premio Nacional de Ilustración.

— Por historia. En 1978 se creó este premio con el nombre Premio Nacional de Literatura Infantil a la Mejor Ilustración de Libros Infantiles y Juveniles. En 1981 pasa a denominarse Premio Nacional de Ilustración de Libros infantiles y Juveniles. En 1985 la Orden reguladora de las Premios Nacionales de 22 de junio de 1985 crea el Premio Nacional de Literatura Infantil y Juvenil. En 1994 por Orden de 1 de junio se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios a determinadas actividades culturales entre los que se incluye el Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros infantiles y Juveniles. Por lo tanto es un premio que existía y que en 1994 se bajó de categoría inexplicablemente.

— Por petición reiterada del sector. Las Asociaciones Profesionales de ilustradores reivindican constantemente que este Premio siga denominándose Nacional

por el prestigio que el nombre supone, su reconocimiento social y repercusión en los medios de comunicación y porque han podido constatar que la no inclusión entre los premios Nacionales ha devaluado su importancia.

— Por coherencia. Teniendo en cuenta que este premio, anterior al Nacional de Literatura Infantil y Juvenil, tiene los mismos objetivos que se indican en la Orden reguladora de los Premios Nacionales, el fomento de las actividades culturales, entendido como servicio a los ciudadanos, el reconocimiento de la sociedad a la labor de personas o instituciones que, bien con sus obras, bien a través de su participación activa en diversos ámbitos de la creación artística o literaria, contribuyen al enriquecimiento del patrimonio cultural de España.

— Por oportunidad. La literatura infantil y juvenil es, evidentemente, una parte importantísima de los objetivos del Ministerio de Cultura. Los ilustradores de estos libros son parte esencial de la misma. El prestigio internacional de nuestros ilustradores españoles es indiscutible.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Elevar a la categoría de Premio Nacional el actual Concurso Nacional para la concesión del premio a las mejores ilustraciones anuales de libros infantiles y juveniles.

2. Que este Premio se denomine “Premio Nacional de Ilustración”.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà**, **Mario Bedera Bravo** y **Antonio Louro Goyanes**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

161/002399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de ley, para su debate y votación en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El creciente desarrollo de Internet y las nuevas tecnologías está incidiendo decididamente en todos los temas relacionados con la información, la comunicación y la creación. La cultura se ve pues directamente afectada y se

abren ante ella un conjunto de retos y nuevas posibilidades relacionados con Internet y las nuevas tecnologías.

España cuenta con vínculos y relaciones históricos con los países iberoamericanos, magrebíes y europeos, y con una lengua común —el castellano— que puede tener un papel relevante en el mundo de las comunicaciones abiertos por Internet y las otras nuevas tecnologías.

Sobre la base de esta situación donde confluyen lógicas contradictorias, es preciso establecer mecanismos y estrategias de funcionamiento aplicadas a la cultura y establecer una estrategia propia de Estado con el fin de que España sea protagonista en esta nueva situación en relación con los espacios Iberoamericanos y Europeos principalmente; ya que es responsabilidad de los poderes públicos convocar a la sociedad civil y a las diversas administraciones concernidas a un debate sobre este asunto, para buscar y dar respuesta a estos nuevos retos que plantea la sociedad.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a través del Ministerio de Cultura, a que desarrolle conversaciones con los expertos y profesionales del mundo de internet y las nuevas tecnologías aplicadas a la cultura con objeto de definir una estrategia española en este campo que ayude a situar a España en una posición protagonista en el nuevo espacio que se está creando, tanto a nivel de conexiones informativas como de posibilidades creativas, y, al mismo tiempo, sirva para generar espacios de encuentro con el espacio iberoamericano, el europeo y con otras regiones del mundo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà** y **Antón Louro Goyanes**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión no permanente sobre Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

161/002394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente proposición no de ley sobre medidas para hacer compatible la existencia de publicidad y una mejor seguridad vial en las carreteras, para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

Exposición de motivos

La aplicación del régimen sancionador de la actual Ley de Carreteras (Ley 25/1988, de 29 de julio) y del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre) presenta algunos problemas de procedimiento en lo que se refiere a las infracciones motivadas por el establecimiento de cualquier clase de publicidad visible desde la zona de dominio público de la carretera. Esta situación se ha agravado recientemente ante la proliferación de instalaciones publicitarias o carteles ilegales que pueblan los márgenes de nuestras autovías y autopistas.

Si existen los instrumentos legales para regular esta actividad publicitaria, éstos deberán ser evaluados a la vista de los resultados para introducir las mejoras necesarias en su regulación y, de este modo, conseguir una mayor eficacia en la lucha contra estas prácticas ilegales.

Si los instrumentos legales no son apropiados, se deberá proceder a una modificación legislativa que regule con la mayor amplitud posible la instalación de vallas o instalaciones publicitarias desde el dominio público de la carretera, en especial en los tramos de autovías y autopistas donde los vehículos circulan a mayor velocidad y puede incrementarse el peligro derivado de la falta de atención a la conducción.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ampliar las competencias del Ministerio de Fomento en relación a la posibilidad de controlar la existencia de carteles e instalaciones de publicidad visibles desde el dominio público de la carretera.
2. Mejorar, en su caso, la regulación sobre competencia respecto a la vigilancia, incoación de expedientes sancionadores, procedimiento de retirada de carteles ilegales, responsabilidad de costes y otros, y en particular, sobre las entidades concesionarias de Autopistas.
3. Promover una regulación aplicable a toda la red pública de carreteras, que haga compatible la instalación de carteles de publicidad visibles desde la zona de dominio público con las garantías de seguridad vial necesarias, mediante la obligación de incorporar identificadores o códigos que permitan controlar el expediente administrativo por el que se autorizaron, los datos del propietario del terreno y la empresa instaladora.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**Luis Tomás García** y **Salvador de la Encina Ortega**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior**181/003467**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Podría informar el Gobierno de las características del operativo puesto en marcha en la reciente detención en Portugal del atracador conocido como «El solitario»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—**Carlos González Serna**, Diputado.

181/003468

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior.

Diputado don Carlos González Serna.

Texto:

¿Podría informar el Gobierno sobre la evolución de la lucha contra la llamada criminalidad organizada en la Comunidad Valenciana en el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—**Carlos González Serna**, Diputado.

Comisión de Cultura**181/003471**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà.

Texto:

¿Cuál es el compromiso adquirido por el Ministerio en relación con la Filmoteca Nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà**, Diputada.

181/003472

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà.

Texto:

En relación con la Fundación del Instituto de Cultura Gitana, ¿cuáles han sido las motivaciones para la promoción de dicho Instituto por parte del Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà**, Diputada.

181/003473

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà.

Texto:

En relación con el Consejo Asesor de la Fundación del Instituto de Cultura Gitana, ¿cuáles son las funciones y los objetivos que persigue?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà**, Diputada.

181/003474

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero.

Texto:

¿Cuál es la colaboración del Ministerio de Cultura en el Centenario del Nacimiento del escritor Antonio Machado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

181/003475

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero.

Texto:

¿Qué medidas se han tomado para impulsar el conocimiento y difusión de las diversas lenguas cooficiales del Estado en el mundo a través de la acción del Instituto Cervantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

181/003476

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero.

Texto:

Teniendo en cuenta la importancia del Sector de la Animación en España, ¿cuáles son las medidas de impulso, apoyo y promoción a este sector para evitar la «fuga de cerebros» y afianzar su liderazgo internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

181/003477

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Domingo Tabuyo Romero.

Texto:

¿Se han realizado convenios con las televisiones, turismo, deportes, etc., con las organizaciones de grandes eventos deportivos para difundir conjuntamente imágenes

y visiones culturales, históricas y artísticas de los lugares, Comunidades Autónomas, etc., donde se celebran o por los que transcurren diversas etapas, caso «Vuelta a España» o las diversas sedes del Eurobasket 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**Domingo Tabuyo Romero**, Diputado.

181/003479

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputada doña María Gràcia Muñoz Salvà.

Texto:

En relación con el Plan de Fomento de la Lectura 2004-2008, ¿cuál es la valoración que hace el Ministerio de dicho Plan en su tercer año de aplicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2007.—**María Gràcia Muñoz Salvà**, Diputada.

181/003480

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antón Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para dotar a la ciudad de Vigo de una Biblioteca pública de la red estatal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

181/003481

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antón Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué actuaciones prevé impulsar el Gobierno con la finalidad de actualizar y modernizar los procedimientos de gestión de las instituciones culturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

181/003482

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antón Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué actuaciones está promoviendo el Gobierno en la protección de las ciudades declaradas Patrimonio de la Humanidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

181/003483

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antón Louro Goyanes.

Texto:

¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno con objeto de incrementar los fondos de la red de Bibliotecas Públicas del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2007.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

181/003484

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antón Louro Goyanes.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno las actuaciones desarrolladas en el Museo del Prado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

181/003485

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura.

Diputado don Antón Louro Goyanes.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la convención sobre la protección de la diversidad cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2007.—**Antón Louro Goyanes**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente**181/003469**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez.

Texto:

¿Qué novedades aporta el Plan Nacional de Calidad de las Aguas, 2007-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—**María Ángels Ramón-Llin i Martínez**, Diputada.

181/003470

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputada doña María Ángels Ramón-Llin i Martínez.

Texto:

¿Por qué la Señora Ministra de Medio Ambiente no cuenta con el C.I.D.E. (Centro de Investigación sobre Desertificación), teniendo en cuenta que es un centro de referencia europea en temas de desertización y sequía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2007.—**María Ángels Ramón-Llin i Martínez**, Diputada.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/121641
181/003486

La Presidencia de la Cámara, en el ejercicio de la delegación conferida por la Mesa, en su reunión del día 20 de abril de 2004, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GER-ERC).
 Oliva i Peña, Georgina (GER-ERC).

Solicitud de que su pregunta sobre compensaciones económicas previstas para el municipio que albergue el Almacén Temporal Centralizado (ATC) de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Teniendo en cuenta el escrito presentado con el número de registro 200929, tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio (nuevo núm. de expte. 181/003486).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2007.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 572, de 20 de junio de 2007.

Edita: **Congreso de los Diputados**
 Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
 Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
 Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
 Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**